

## PROPUESTA DE ELABORACION DE PROYECTO DE DECRETO PARA LA CREACION DE DIVERSAS CATEGORÍAS DE PERSONAL ESTATUTARIO DEL SERVICIO DE SALUD DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

La finalidad es la creación de diversas categorías de personal estatutario del servicio de salud de la comunidad valenciana, como son:

-Especialista en **Enfermería Pediátrica,**

Grupo Profesional A2, titulación exigida : Título de especialista en enfermería Pediátrica expedido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

-Especialista en **Enfermería Geriátrica,**

Grupo Profesional A2, titulación exigida : Título de especialista en enfermería Pediátrica expedido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Las especialidades de enfermería fueron creadas por Real Decreto 450/2005, habiéndose realizado pruebas de capacitación por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. El Servicio de Salud de la Comunidad Valenciana cuenta con unidades que prestan servicios especializados y que requieren de estas categorías.

-Periodista,

Grupo Profesional a2, titulación exigida : Grado en Periodismo.

La creación de esta categoría responde a la necesidad de coordinar las relaciones con los medios de comunicación y aglutinar los canales de comunicación interna, externa y con el entorno social, funciones que vienen siendo atendidas en estos momentos por otras figuras profesionales.

-Operador de cámara hiperbárica,

Grupo Profesional C2, titulación exigida : Título Grado Medio operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas.

La creación de la categoría de operador de cámara hiperbárica responde a la necesidad de contar con personal cualificado para desempeñar las funciones pertinentes en cámaras hiperbáricas de titularidad pública.